

EL VALOR AGREGADO QUE OFRECE LA REVISORÍA FISCAL A LAS PYMES  
EN COLOMBIA



Autor:

SANTIAGO QUINTERO BAQUERO

Ensayo presentado como requisito para optar al título de Especialista en Revisoría Fiscal  
y Auditoria Internacional.

Asesor:

CÉSAR PINZÓN

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESPECIALIZACIÓN EN REVISORÍA FISCAL Y AUDITORIA INTERNACIONAL  
BOGOTÁ D.C., 2019

## Resumen

El presente ensayo de grado pretende determinar las principales características que tienen los revisores fiscales para generar un valor agregado en las pequeñas y medianas empresas, basándose en una técnica de investigación de revisión documental y apoyada en conceptos teóricos referentes a las PYMES y la revisoría fiscal. Tiene como fin desarrollar algunas recomendaciones para que el trabajo del revisor fiscal pueda generar un crecimiento adicional en este tipo de empresas.

## Abstract

This essay of degree aims to determine the main characteristics that have the reviewers prosecutors to generate added value in small and medium-sized enterprises, based on a research technique of documentary review and supported by theoretical concepts relating to PYMES and the external auditor. You have to develop some recommendations for the work of the fiscal reviewer can generate additional growth in this type of companies.

## Palabras clave

PYMES, revisoría fiscal, leyes, organizaciones

## Contenido

1. Introducción .....	4
1.1 Contextos .....	4
Tabla N° 1 Esbozo histórico de la Revisoría Fiscal en Colombia .....	5
1.2 Estado del arte .....	7
1.3. Problema .....	10
2. Objetivos .....	10
3. Marco Teórico.....	10
4. Discusión .....	12
Gráfica N° 1 Importancia de la intervención de la Revisoría Fiscal en pequeñas y medianas empresas. ....	14
Tabla N° 2 Agentes e intereses .....	14
5. Conclusiones.....	16
6. Recomendaciones .....	16
7. Referencias.....	17

## **1. Introducción**

El siguiente documento contiene información relacionada con los aportes que pueden desarrollar los revisores fiscales para generar un valor agregado en las PYMES, esto basado en una revisión bibliográfica, tomando conceptos teóricos y legales para generar un entorno sobre este tema.

La revisión del estado del arte, el cual se encuentra cuestionada por una pregunta problema, llevan a establecer unos objetivos, tanto generales, como específicos, resueltos mediante un marco teórico, lo cual nos permiten realizar una discusión, conclusiones y recomendaciones.

### 1.1 Contextos

El contexto histórico, la revisoría fiscal se origina por medio de la ciudadanía y monarquía romana, donde desarrollaban controles tanto en los comportamientos privados que pudieran influenciar a la sociedad, y en la práctica de los diferentes cultos religiosos. Estas figuras de control emitían actas sobre todo acto social y estaban a cargo del censor y el visador, esto con el fin de establecer la honorabilidad de las personas y generar una estabilidad jurídica (revisoriafiscalup, 2016).

Dada la influencia del imperio Romano en gran parte de Europa y Asia, países como Francia, desarrollaron dos sistemas diferentes de control, en el cual; el norte de este país, estaba influenciado por las costumbres y la cultura alemana, mientras que en el sur esto se daba de acuerdo a la oralidad.

En el caso particular de España, se desarrolló la mezcla del derecho canónico y la norma consuetudinaria de los alemanes, dando el origen a la palabra fiscal y siendo el sistema adoptado por Colombia (Pinilla y Chavarro, 2010, p. 26).

Para Rubio, (2016) citando a Bermúdez, la revisoría fiscal en Colombia tiene influencia de las Ordenanzas de Bilbao (origen del actual Código de Comercio), dando origen a diferentes cargos de control y vigilancia.

La revisoría fiscal tiene un contexto económico, ya que está ligada con el desarrollo organizacional, ciclos económicos y cambios de micro como macro entorno, lo que permite a los directivos de las organizaciones generar nuevos controles que permitan una vigilancia constante en cada uno de los procesos financieros, contables y administrativos.

**Tabla N° 1 Esbozo histórico de la Revisoría Fiscal en Colombia**

<b>AÑO</b>	<b>LEY O DECRETO</b>	<b>CONCEPTO</b>
1869	Ley 52, Artículo 562	Vigilaba las operaciones de los administradores.
1888	Ley 27	Deroga el comisario y establece el derecho de inspección.
1931	Ley 58, Artículo 41	Creada por la superintendencia de sociedades anónimas, se refirió al revisor fiscal.
1935	Ley 73	La cual dispuso que toda sociedad anónima tuviera un revisor fiscal.
1936		Se hace una reunión, para que en el año de 1937 se cree la Asociación Colombiana de Contadores.
1936	Decreto 1946, Artículo 1	Mediante se dispone que para practicar o renovar la inscripción de las sociedades anónimas distintas de los bancos o compañías de seguros.
1939	Decreto 18	La superintendencia de sociedades exige que los balances que se le enviaran fueran suscritos por las firmas autógrafas del gerente, el secretario, el revisor fiscal, y el contador de la sociedad.

1940	Resolución 10	Se establece que dentro de los documentos exigidos a las sociedades anónimas se encuentre una atestación del revisor fiscal sobre el pago del capital.
1950	Decreto 2521, Artículo 134	Toda sociedad anónima necesariamente tendrá un revisor fiscal con su respectivo suplente.
1960	Ley 145	Derogó el decreto 2373 de 1956, a través de este se suprime las categorías de contador inscrito y contador público.
1961	Decreto 1651	Se fija una la pena de cancelación de la inscripción profesional de los contadores públicos y quienes ejercen como revisores fiscales, que autorice o intervenga en la elaboración de declaraciones de renta inexactas.
1971	Decreto 410, Artículo 20	Funciones del revisor fiscal
1972	Decreto Ley 410	Se implementó un nuevo código de comercio, derogando disposiciones anteriores sobre sociedades comerciales.
1973	Decreto 2073	Se reguló la presencia de la revisoría fiscal al interior de la empresas comunitarias
1980	Decreto 80	Mediante el cual se exige a las instituciones de educación post secundaria a instalar en sus estatutos la figura del revisor fiscal
1981	Decreto 2463	Se creó un régimen de inhabilidad especial para los revisores fiscales de las cajas de compensación familiar.
1983	Decreto 3410	Se exige la firma de revisor fiscal en las declaraciones de renta y complementarios.
1983	Ley 9	Reformó algunas sanciones a imponer a los contadores en caso de inexactitud en las declaraciones tributarias.
1983	Decreto 3541	Confirmó la obligación de los revisores fiscales de certificar los pagos bimestrales del impuesto a las ventas
1984	Decreto 3139	Será obligación de los revisores fiscales de firmar las declaraciones sobre el impuesto sobre las ventas cuando ellas presentaran saldos a favor.
1987	Decreto 2503	Se exigirá la firma del revisor fiscal en las declaraciones de renta, de ingresos y patrimonio, de ventas y de retenciones en la fuente.
1990	Ley 45	Cualquier institución vigilada por la Superbancaria, o Superintendencia de valores debe contar con la presencia de un revisor fiscal.
1990	Ley 43	Mediante la cual se reforma el estatuto de la profesión contable. Catálogo a la revisoría fiscal como actividad relacionada con la ciencia contable en general.
1993	Circular Externa 042	Por medio de la circular la superintendencia bancaria dispuso un contenido especial para los dictámenes o informes internos del revisor fiscal.

1993	Ley 100	Para aquellas entidades promotoras y prestadoras de servicios de salud se hizo obligatoria la revisoría fiscal.
1994	Pronunciamiento del Consejo Técnico de la Contaduría Pública	Definió la revisoría fiscal, Numero 7: "un órgano de fiscalización que, en interés de la comunidad, bajo la dirección y responsabilidad del revisor fiscal y con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas.
2009	Ley 1314	Mediante la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia.
2015	Decreto 0302 mediante el cual se reglamenta la ley 1314 de 2009	Art. 2 El presente decreto debe ser aplicado de manera obligatoria por los revisores fiscales quienes presten sus servicios a entidades del grupo 1, y a las entidades del grupo 2 que tengan más de 30.000 SMMLV de activos o más de 200 trabajadores.

Fuente: Elaboración propia. Fechas, decretos, leyes y artículos tomados de (Contreras, 2017)

Se puede evidenciar que, en el transcurso del tiempo, las leyes reconocen el criterio, la libertad y carácter de hacer juicios por parte de los revisores fiscales, como también se observa que existe un control y vigilancia sobre las organizaciones, específicamente sobre las que abarcan mayor fuerza laboral y de trabajo.

## 1.2 Estado del arte

Para establecer si se ha investigado sobre el tema a tratar en esta investigación, se hace necesario rastrear varias investigaciones que constituyen el Estado del Arte sobre el tema. Para estos ejercicios se tomaron tres trabajos. El primer análisis desarrollado, se encuentra en el trabajo de grado desarrollado por Carreño, (2013) titulado “¿Es fuente de confianza y credibilidad la revisoría fiscal en Colombia?”, en el cual se hace una revisión literaria sobre los casos de fraude, en el cual estaban relacionados los hermanos Nule y los personajes que intervinieron en el desfalco de Interbolsa.

En este análisis de estudios de caso, se evidencia una metodología descriptiva, relacionada con fuentes bibliográficas e históricas, en las cuales se determina una serie de interpretaciones de comportamientos que desarrollaron los revisores fiscales, los cuales infringieron la ley y deteriorando la imagen que tiene este gremio frente a la nación.

En sus conclusiones se expresa que la sociedad, en la actualidad, no tiene ninguna confianza sobre los revisores fiscales y todo aquel profesional que estuvo involucrado en esas actividades fraudulentas, dando a discriminar la profesión de contador y dando relevancia a si es necesario la especialización de revisor fiscal.

La segunda reflexión consiste en que los revisores fiscales, no están actuando ética ni moralmente en la presentación de sus informes, por ende, actúan sin una responsabilidad social, y esto debe generar una mayor preocupación en la Junta Central de Contadores para generar una nueva normativa en la cual se puedan castigar estos aspectos.

Por su parte Orjuela, (2017) en su escrito “Cumplimiento de las normas colombianas en la revisoría fiscal”, hace referencia a las principales normas existentes y vigentes que rigen la profesión de la revisoría fiscal en Colombia, realizando un análisis crítico sobre la importancia del revisor fiscal en Colombia.

La metodología de investigación es de tipo descriptiva exploratoria, con un enfoque interpretativo-cualitativo, este enfoque o perspectiva propone un análisis de leyes propuestas para la revisoría fiscal.

Su principal conclusión consiste en que la independencia y la objetividad son los factores fundamentales para el desarrollo la profesión de revisor fiscal, ya que con estas características se puede hacer a aparte al fraude y los malos procedimientos profesionales.

Orjuela como Carreño, hacen referencia que los buenos actos y comportamientos de los revisores fiscales, pueden favorecer al crecimiento de las organizaciones sin importar su

tamaño, ya que puede enfrentar los retos del mercado y pueden generar informes correctos de las actividades ejecutadas por las empresas.

La última revisión de este estado del arte consiste en el análisis del artículo realizado por Archibold Barrios, Aguilera Villafañe y Escobar Castillo, (2017), titulado “Revisoría fiscal y sostenibilidad empresarial en Colombia”, en donde se establece la importancia de las funciones de los revisores fiscales en el crecimiento y sostenibilidad de las organizaciones en Colombia.

Se desarrolla un cuadro comparativo de las diez principales funciones del revisor fiscal frente a los diversos sectores económicos, dando a conocer elementos que “coinciden entre el cumplimiento de las funciones del revisor fiscal y las prácticas sostenibles de las empresas”, estas cifras fueron obtenidas de informes entregados por la CECODE en el 2017.

Su principal conclusión expresa que la revisoría fiscal, ejerce una gran labor en las organizaciones ya que ejerce un control y fiscalización, para que los dirigentes de las organizaciones puedan tomar buenas decisiones y generar ventajas comparativas frente a su competencia en el mercado en el que se encuentre.

Cabe resaltar que los tres documentos analizados, aportan a esta investigación, ya que se tiene como primer pilar la inspección del cumplimiento de las normas por parte de los revisores, segundo se tiene claro un marco legal en el cual las organizaciones se tienen que basar para cumplir con las leyes establecidas y por último se puede observar la gran importancia que cumplen los revisores para que las empresas puedan generar un crecimiento y sostenibilidad en el mercado.

### **1.3. Problema**

Después de la revisión bibliográfica realizada de los tres anteriores documentos se genera el siguiente problema: no se encontró que en ellas se hable de la importancia del valor agregado que deberían ofrecer los Revisores Fiscales a las PYMES en Colombia. Las investigaciones anteriores, *no documentan las ventajas competitivas que pueden adquirir las pymes, cuando los profesionales de la Revisoría Fiscal aportan un valor agregado.*

## **2. Objetivos**

### **2.1. Objetivo General**

Analizar la relación que existe entre el revisor fiscal y las pequeñas y medianas empresas desde la gestión como auditor, con el propósito de aportar al crecimiento y fortalecimiento de estas organizaciones.

### **2.2 Objetivos Específicos**

- Identificar el papel del revisor fiscal
- Comprender que son y en qué consisten las Pymes en Colombia.
- Brindar sugerencias del aporte de la revisoría fiscal en las PYMES.

## **3. Marco Teórico**

Con el fin de abordar el fenómeno que se va a trabajar en esta investigación es importante analizar dos conceptos: la revisoría fiscal y las Pymes en Colombia.

La Revisoría Fiscal es definida por la (Superfinanciera, 2010) como “uno de los instrumentos a través de los cuales se ejerce la inspección y vigilancia de las sociedades

mercantiles, en cuanto vela por el cumplimiento de las leyes, de los estatutos sociales y de las decisiones de los órganos de administración, y da fe pública al respecto”.

Dada estas responsabilidades, el revisor fiscal debe cumplir con una serie de funciones para poder desarrollar correctamente su ejercicio profesional, estas características son expuestas a continuación:

- la permanencia
- la cobertura total
- la función preventiva
- la independencia de acción y criterios

(revisaraudidores, 2015)

Se puede determinar que la Revisoría Fiscal, hace un análisis completo sobre la información financiera y el control interno que se deben desarrollar en una organización, esto basado en criterios y opiniones personales sin esconder información, para poder proporcionar éticamente conceptos para el crecimiento de las empresas y generar un clima organizacional de crecimiento en todas sus áreas.

Otra de los conceptos a exponer, en este documento, es la definición de las PYMES, que consiste “en que son las pequeñas y medianas empresas, esto es, las empresas que cuentan con no más de 250 trabajadores en total y una facturación moderada. Son empresas de no gran tamaño ni facturación, con un número limitado de trabajadores y que no disponen de los grandes recursos de las empresas de mayor tamaño” (Gestion.org, 2017).

Las principales características de las PYMES son las siguientes:

- Microempresa: Personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

- Pequeña Empresa: Personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- Mediana: Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

(Cámara de Comercio de Bogotá, 2019)

Las PYMES son pequeñas compañías, sociedades comerciales o innovaciones empresariales, las cuales están divididas según el número de integrantes y activos que estas presenten, en estas donde se encuentra la fuerza laboral importante para la economía de una nación.

Las mismas poseen entre 1 a 250 trabajadores, las inversiones que estas realizan no son tan grandes, pueden convivir y producir en un mismo sector con diferente cantidad de trabajadores o producción.

#### **4. Discusión**

Para las pequeñas y medianas empresas la revisoría fiscal, podría ejercer unas funciones determinadas para el crecimiento organizacional y el mejoramiento de su micro como macroentorno, ya que puede ejercer una labor eficaz, independiente y objetiva, generando aportes para conseguir apalancamientos financieros, beneficios a todos los integrantes de la organización, generar un dinamismo económico en estas y una planeación tributaria contemplada dentro del marco normativo.

En el mercado actual, las organizaciones deben cumplir con todas las leyes y estatutos que plantean los gobiernos para que sea debidamente reconocida, es el trabajo realizado por

los revisores fiscales, que consiste en vigilar el debido cumplimiento y proceso de las actividades financieras y sociales de una organización.

Muchas de las pequeñas y medianas empresas en nuestro país, por tener una carencia de segregación de funciones, especialidades laborales u organizacionales falta de conocimiento en algunos casos, no cuentan con revisores fiscales y un control interno, “lo que ha evidenciado un constante crecimiento en los índices de irregularidades administrativas, financieras y de gestión que afectan tanto las utilidades y los micro entornos empresariales” (González, 2016).

La importancia de la Revisoría Fiscal para las pequeñas y medianas empresas recae en que se puede analizar, diagnosticar y generar opiniones para el mejoramiento, tanto en todos los procesos administrativos, productivos, control, logísticos y legales de una organización, evitando al máximo los riesgos en que se pueden incurrir.

En muchas ocasiones y por exigencia de la norma, las PYMES en Colombia cuentan con Revisoría Fiscal, de manera impositiva, es decir porque superan los topes de ventas anuales o porque sus activos exceden ciertos montos, las cuales se ven obligadas a que las próximas declaraciones tributaras, vayan acompañadas de la firma de un revisor fiscal dejando de lado el valor agregado que le puede aportar el revisor fiscal a la organización, toda vez que el mismo tiene la capacidad de valor a todas las áreas de la organización.

**Gráfica N° 1 Importancia de la intervención de la Revisoría Fiscal en pequeñas y medianas empresas.**

Tipos de riesgos	Encontrados en	Intervenidos por
<ul style="list-style-type: none"> <li>• De negocio.</li> <li>• Financieros.</li> <li>• Operativos.</li> <li>• De cumplimiento.</li> <li>• De fraude.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los procesos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controles informaticos.</li> <li>• Controles de atribuciones.</li> <li>• Cambios en procedimientos.</li> <li>• Cambios en documentación.</li> <li>• Modificaciones en sistemas de información.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia, tomada de (Montoya y Rojas , 2011).

De acuerdo con la anterior gráfica se puede determinar que los riesgos en cada una de las áreas de la organización se pueden evitar por medio de controles en los cuales la comunicación como el buen procedimiento por parte de los revisores como de los funcionarios u operarios de la organización sean constantes. Esto permite que las directivas de las empresas puedan generar diversas estrategias para la solución de conflictos administrativos y los cambios constantes del mercado en donde se ubican.

**Tabla N° 2 Agentes e intereses**

Agentes de la organización	Intereses
Propietarios minoritarios	Rentabilidad
Propietarios mayoritarios	Control de la propiedad y rentabilidad para el crecimiento
Gerencia	Reconocimiento de su gestión

Trabajadores	Estabilidad, seguridad social, bienestar, remuneración
Otorgantes de crédito	Seguridad de sus colocaciones
Proveedores	Cumplimiento de pagos
Consumidores	Calidad y precio de los productos o servicios ofrecidos
La propia organización	Sostenibilidad y empresa en marcha
La comunidad	Ambiente sano
El estado	Tributos y estabilidad económica

Fuente: Elaboración propia, tomando textual documento de (Bedoya y Mejía, 2008, pág.

19)

Desde otra perspectiva, el revisor fiscal se encuentra ligado a las organizaciones por medio de la subordinación, lo que hace referencia que, en algunos casos, este pierda su criterio e independencia, lo que puede generar conflictos tanto laborales como personales, perdiendo el enfoque y el concepto de crecimiento organizacional (Franco, 2017, p. 2).

El revisor fiscal, conociendo las situaciones actuales del mercado y legales para las PYMES, debe generar una preocupación constante para no cometer errores que pueden perjudicar al debido funcionamiento de estas, por ende, debe conocer, involucrarse y relacionarse con todos los actores de la organización, ya que puede tener prospectiva, prevención, control de la empresa, evitando riesgos y cumpliendo debidamente con su función.

## **5. Conclusiones**

Los revisores fiscales, ejercen inspección y vigilancia en las sociedades mercantiles en Colombia, su función y buen proceder, basándose en la integralidad, independencia y raciocinio, puede determinar un crecimiento en la organización como un control social.

Para el crecimiento de las PYMES, los revisores fiscales deben presentar las observaciones y recomendaciones pertinentes de manera transversal en la empresa, es decir afectando todas las áreas de la organización, entre ellas la medición y recomendaciones sobre la Planeación Estrategica y el Control Interno, esto dado por una eficiente evaluación a la organización cumpliendo con todas las normas legales.

Los revisores fiscales deben desarrollar un análisis y control permanente para que el patrimonio de las organizaciones sea adecuadamente protegido, conservado y utilizado.

Se debe implementar una vigilancia constante, para que los actos administrativos al tiempo de su celebración y ejecución se ajusten al objeto social de la organización y a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.

## **6. Recomendaciones**

Los Revisores fiscales deben tener formación integral y generar confianza en los gerentes de las organizaciones, a través de un enfoque interdisciplinario, para fortalecer el crecimiento y de la empresa.

Los revisores fiscales también tendrán que completar muchos cambios inesperados, controlar costos y minimizar los riesgos de posibles demandas o efectos adversos en sus actividades diarias con los clientes.

Estar constantemente actualizados y a la vanguardia de la normatividad, nuevas tendencias de mercados, globalización y decisiones estratégicas y gerenciales, más que una recomendación es un reto para cada profesional que ejerce la revisoría fiscal.

## 7. Referencias

- Archibold Barrios, W., Aguilera Villafañe, L., & Escobar Castillo, A. (2017). Revisoría fiscal y sostenibilidad empresarial en Colombia. *Económicas CUC*, 77-88. doi: <http://dx.doi.org/10.17981/econcuc.38.2.2017.06>
- Bedoya, J., & Mejía, J. (2008). En la actualidad es la Revisoría Fiscal el control con mejor aceptación. Medellín, Colombia. Recuperado el 20 de Octubre de 2019, de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:nTyaQ7OybHcJ:https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/tgcontaduria/article/download/323491/20780657+&cd=6&hl=es-419&ct=clnk&gl=co>
- Cámara de Comercio de Bogotá. (2019). *ccb.org.co*. Recuperado el 30 de Octubre de 2019, de [ccb.org.co: https://www.ccb.org.co/Transformar-Bogota/Desarrollo-economico/Dinamica-empresarial](https://www.ccb.org.co/Transformar-Bogota/Desarrollo-economico/Dinamica-empresarial)
- Contreras, O. (2017). *www.timetoast.com*. Recuperado el 28 de Septiembre de 2019, de [www.timetoast.com: https://www.timetoast.com/timelines/linea-de-tiempo-evolucion-revisoría-fiscal](https://www.timetoast.com/timelines/linea-de-tiempo-evolucion-revisoría-fiscal)
- Gestion.org. (2017). *gestion.org*. Recuperado el 31 de Octubre de 2019, de [gestion.org: https://www.gestion.org/que-son-las-pymes/](https://www.gestion.org/que-son-las-pymes/)
- González, R. (2016). *javeriana.edu.co*. Recuperado el 18 de Octubre de 2019, de [javeriana.edu.co: https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/nov/memorias\\_rev\\_fiscal\\_foro\\_](https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/nov/memorias_rev_fiscal_foro_)

firmas/eventos\_rev\_fiscal/III\_revisoria\_fiscal/ponencia\_raul\_gonzalez\_u\_externado.pdf

revisaraudidores. (2015). *revisaraudidores.com.co*. Recuperado el 31 de Octubre de 2019, de [revisaraudidores.com.co: https://www.revisaraudidores.com.co/index.php/2014-05-25-23-10-33/2014-05-26-00-49-57/revisor%C3%ADa-fiscal](https://www.revisaraudidores.com.co/index.php/2014-05-25-23-10-33/2014-05-26-00-49-57/revisor%C3%ADa-fiscal)

revisoriafiscalup. (2016). <http://revisoriafiscalup.blogspot.com>. Recuperado el 29 de Septiembre de 2019, de <http://revisoriafiscalup.blogspot.com>: <http://revisoriafiscalup.blogspot.com/p/historia.html>

Superfinanciera. (2010). *www.superfinanciera.gov.co*. Recuperado el 30 de Octubre de 2019, de [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co): <https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/Publicaciones/publicaciones/loadContenidoPublicacion/id/18483/dPrint/1/c/00>

Rubio, E. (19 de Marzo de 2016). *evelioturevisorfiscal*. Recuperado el 29 de Septiembre de 2019, de [evelioturevisorfiscal](http://evelioturevisorfiscal.blogspot.com/2016/03/historia-y-generalidades-de-la.html): <http://evelioturevisorfiscal.blogspot.com/2016/03/historia-y-generalidades-de-la.html>